

Peru/Peru  
0060

# EL CIUDADANO.

## PERIODICO BISEMANAL.

AÑO I. { HUARAZ, JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 1871. } NUM. I.

### EL CIUDADANO.

Cuando todos los Departamentos de la República tienen sus órganos de publicidad, y cuando la alta misión del periodismo está ya fuera de duda, los amantes del progreso no pueden menos que deplorar la falta de un Periódico en la Capital de este Departamento; periódico que, al paso de consagrarse á las cuestiones de interés general ó local, sea ameno y recreativo.

EL CIUDADANO viene á satisfacer una necesidad de todos sentida; y se prometen por lo mismo sus Editores protección entusiasta y acogida benévola de las personas ilustradas.

Su aparición en la época eleccionaria podría ser peligrosa, si afiliándose á un partido exacerbará las pasiones; mas lejos de eso, su bandera es la ley y la justicia y su objeto la conciliación de los ánimos.

A fin de que nadie tenga derecho á quejarse, porque se le impida defender ó sostener sus opiniones, en la sección de comunicados se registrarán todo los escritos, en que se haga uso de un estilo templado y decoroso; dando cabida de preferencia á los más importantes ó que se reciban primero.

Como para que EL CIUDADANO sea digno de su nombre no basta que sienta teorías, mas ó menos plausibles, sino que es preciso que descienda á la práctica, y haga la aplicación de ellas; denunciará con mesura los abusos de las autoridades, y elogiará sus actos cuando lo merezcan; para cuyo propósito cuenta con corresponsales en todas las Provincias que suministren los datos precisos, y que indiquen las mejoras que deben llevarse á cabo.

Por falta de imprentas bien surtidas y de Colaboradores consagrados exclusivamente á llenar sus columnas, EL CIUDADANO saldrá por ahora de pequeñas dimensiones, publicándose de ordinario dos veces por semana,—los lunes y juéves; y extraordinariamente cuando sea preciso, por la clase ó abundancia de materiales.

Los suscritores pagarán adelantados ochenta centavos al mes; vendiéndose los números sueltos á diez centavos; considerándose como suscritas las personas que no devuelvan este primer número.

### FERRO-CARRIL DE CHIMBOTE.

Cuando Huaraz y todo el Departamento de Ancash aguardaban ansiosos que se pusiese la primera piedra y se iniciasen los trabajos del

ferrocarril de Chimbote á Recuay; porque esa obra llevaba en sí la transformación y el progreso moral y material del Departamento; y porque debía infundirle nueva vida, haciendo fácil y rápida la comunicación de los pueblos, y ligando más y más esta porción de la República con el resto de ella;—el decreto Supremo de 13 de Agosto último ha venido á echar casi por tierra tantas esperanzas y á destruir los sueños del patriotismo. Porque, aun cuando en dicho decreto sólo se aplaza la ejecución de esa vía férrea, y se mandan hacer nuevos estudios y rectificaciones en el presupuesto, todo equivale á una demora innecesaria, que espone la obra á las contingencias del porvenir.

En un país en que aun no descansa la paz sobre bases incommovibles, y en que es dueño de perturbarla un ambicioso oscuro que disponga de la fuerza, es siempre de temerse un conflicto revolucionario, que robe los brazos á los trabajos públicos, que absorva las rentas de la Nación, y que no permita á los Gobernantes pensar en los pueblos, sino en no dejarse arrebatar el poder. Cuando esto sucede las obras del progreso y de la paz se suspenden ó se destruyen; los trabajadores se convierten en soldados; en vez de rieles se forjan armas; y apenas si les queda á los pueblos el triste recuerdo de algo que se mandó hacer y no se hizo, que pudo antes realizarse y ya no.

Desgracia, y no pequeña, ha sido la de este Departamento; pues mientras luego que se ha visto la posibilidad de construir un ferrocarril se ha decretado para otras partes, y al punto se le ha dado principio; el ferro carril de Chimbote lleva siete años de incubación, quizá para hacerlo impracticable.

Por ley de 8 de Noviembre de 1864 se autorizó al Ejecutivo para su construcción,—ó por cuenta del Estado, ó de una empresa particular; pudiendo garantizarse hasta el 7 p. 100 sobre los capitales que se invirtieran, una vez probadas su utilidad y practicabilidad.

En cumplimiento de esa ley, y de una manera condicional, se adjudicó el ferrocarril á D. Juan Edmensen y Compañía, por decreto de 7 de Diciembre de 1864; ordenando se hiciesen los trazos preliminar y definitivo, y que se levantase el presupuesto.

De esos estudios y del informe del ingeniero D. Estévan S. Crosby resultó probado: sei el camino practicable de Chimbote á Huaraz, pasando por los sitios de Suchiman, Taquilpon, Yuramarca, Pato, y las ciudades de Caráz, Yungay y Carhuaz; que importaba once millones de soles; y que producía grandes rendimientos, por los muchos y va-



lios artículos de exportación, como *cereales, lana, nieve &c*; y sobre todo, por la abundancia de carbon de piedra y otros minerales. Con el informe favorable de la Dirección de obras públicas y el dictamen fiscal, se dispuso; que un ingeniero nombrado por el empresario, con sus ayudantes, y el ingeniero del Gobierno hiciesen el trazo definitivo.

Como en 17 de Febrero del año pasado se reconoció á D. Enrique Meiggs como cesionario de esta empresa, él nombró para hacer los estudios al ingeniero D. E. Malinowski y el Gobierno á D. José Hindle. Según el trazo que formaron, dicho ferrocarril, partiendo de Chimbote hasta Huaras, medía 172 millas; es decir, que era el tercer ferrocarril de la República por su extensión; pues el de Tacna á Puno mide 301 millas y el de Puno á Arequipa 232.

Entonces se formó el presupuesto que se llama *oficial*, porque se hizo de orden del Gobierno y por un comisionado de él; presupuesto en que el Sr. Hindle hace subir los gastos de la obra á *treinta y ocho millones de soles*. Presupuesto exagerado; por que el ferrocarril de Mollendo á Arequipa, que tiene 107 millas de trayecto y en que ha habido que escalar las cumbres de Cahuintala y Huasamayo, sólo costó *doce millones de soles*; y no doblándose la distancia en el ferrocarril de Chimbote, y siendo ménos los inconvenientes, apenas podía duplicarse el precio, haciéndolo llegar cuando más á *veinticuatro millones*. Presupuesto exagerado; porque basta averiguar la extensión y valor de las otras líneas férreas, para saber que la de Huaraz, no puede llegar á ese precio fabuloso que le asignó el ingeniero Hindle.

Así y solo así se explica la rebaja de *millones* que han hecho los proponentes.

Convocados los postores por decreto de 15 de Febrero, dentro del término de sesenta días, como si todos hubieran previsto el resultado, el que únicamente se presentó entonces fué Don José Bianchi; ofreciendo hacer la obra por *treinta y seis millones* de soles. Su propuesta fué desechada, el 31 de Mayo; á pesar de haber rebajado dos millones de soles del presupuesto oficial.

Prorogado el plazo de la convocatoria de postores para esa obra, hasta el 22 de Abril, por decreto de 14 del mismo, se presentaron D. Benito Valdeavellano y D. Dionicio Derteano, en nombre de Meiggs, según se dijo, ofreciendo hacerla por *treinta y tres millones quinientos mil soles*; cuya propuesta se aceptó el 9 de Junio; reduciendo esa cifra á *treinta y tres millones doscientos cincuenta mil soles* es decir: *cuatro millones setecientos cincuenta mil soles* de rebaja sobre el Presupuesto oficial.

Después de la propuesta de Montero Hermanos, Tomás Lachambre y compañía, vino la de los SS. Correa, Mariátegui y C. Phelan, que hacían las obras por *veinticinco millones cuatrocientos cincuenta mil soles*; es decir: *doce millones quinientos cincuenta mil soles* de rebaja sobre el Presupuesto de Hindle; *siete millones ochocientos mil soles* de diferencia respecto á la propuesta de Valdeavellano y Derteano.

El Gobierno espidió entonces su decreto de 16 de Agosto, desechando todas las propuestas, mientras se rectificasen los presupuestos y estudios; sólo pretesto de que los intereses del Fisco estaban amenazados, y que la ejecución de la obra no estaba garantida.

Olvidó el Sr. Ministro de Gobierno, al redactar su decreto: la diferencia entre el Presupuesto de *once millones*, formado el 65, y el de treinta y ocho, hecho el 69. Olvidó que el material del ferrocarril cambia de precio, y que la construcción de muchas líneas ha podido abaratarlo; y más, cuando se ahorra el gasto del transporte por mar desembarcando el material en algún puerto del Norte, en vez de llevarlo al Callao ó otro punto del Sur. Olvidó que la inmigración aumenta, y que ahora tenemos más obreros que el año 68 y 69, cuando nos visitaron la peste y los terremotos. Olvidó en fin, que ese decreto tal vez era un golpe de muerte dado á una obra colosal; y que acarrearía el estancamiento y el atraso de un Departamento tan rico, como populoso; tan atendido en la guerra como descuidado en la paz.

S. E. el Presidente escribía en Enero de este año al S. Prefecto D. D. Epifanio Serpa: "Diga US. en mi nombre á los habitantes de ese Departamento que antes de tres meses se principiará su ferrocarril". El Prefecto lo dijo, y Aucab lo creyó; porque lo escribía el S. Coronel Balta, á quien deberá la República más de veinte líneas férreas; por que lo decía el Presidente mas entusiasta por las obras públicas; y porque ese mensaje á un pueblo era la realización de una promesa.

Sin embargo; economías mal entendidas han hecho que se aplaze indefinidamente el ferrocarril, y que sea estéril el acta de acción de gracias que elevó el pueblo de Huaráz á S. E. el Presidente en 1.º de Febrero, por la obra del ferrocarril.

Ya que ese decreto se publicó, comprometiendo la fé oficial del Gobierno, y dando margen á críticas amargas é interpretaciones siniestras, lo único que resta es abreviar el tiempo, y dar cuanto antes principio á la obra, sin hacer caso de intrigas, ni prestar atención á las sugerencias del interés personal.

Así lo desea un Departamento que no tiene un solo ferrocarril; así lo esperan pueblos pacíficos y laboriosos, nunca temidos por revolucionarios; así lo reclaman la agricultura desfalleciente, el comercio postrado, la minería y la industria moribundas; así lo manda la ley y lo exige la justicia.

No dudamos, pues, que el Supremo Gobierno satisfaga tan fundadas exigencias y que escuche la voz de la opinión.

P.

## GACETA

**PREFECTO.**—El Señor Coronel D. Manuel García Pacheco, ha sido nombrado Prefecto de este Departamento. Sabemos que es un decente caballero, laborioso y de honrosa carrera pública; y esperamos que con su sagacidad y feliz administración se haga acreedor á la estimación general.

**ELECCIONES.**—En esta Ciudad, sólo hay dos partidos preponderantes: el del Doctor Don Manuel Toribio Ureta, y el del ciudadano D. Manuel Pardo. En uno y en otro partido hay personas respetables: hasta la fecha están en la mejor armonía, y se respetan mutuamente. El 15 del presente mes se instaló la junta de Registro Cívico, presidida por el Sr. D. Aloys Schereiber.

las cartas se expiden diariamente: solo dos días se han dejado de expedir; y según sabemos, ha sido por falta del Señor D. Augusto Rizo Patron, miembro de la mesa. Por lo demás nada de notable; por ahora, la población, en completa tranquilidad.

**POLICIA.**—El Señor Subprefecto y demás autoridades encargadas de vijilar este ramo ignoramos de que se ocupan; pues su descuido es intolerable; no hay calle aseada, todas llenas de animales muertos y de otras inmundicias, que arrojan miasmas, insufribles y nocivos á la salud: las acequias que riegan la población en mal estado é impiden casi siempre el tránsito: la plaza principal convertida en un lugar de hacer adobes y depositar tierra, permaneciendo sucia constantemente. Llamamos la atención de las autoridades sobre el particular; y seremos tenaces en escribir acerca de este ramo de precisa necesidad; esperamos sin embargo gozar muy pronto de este bien.

**ALUMBRADO.**—Muchos meses hace que no lo hay en esta Ciudad. Según sabemos la seria enfermedad del Señor Cajero Fiscal D. Pablo Arnao, no le ha dado lugar para firmar los recibos, y hacer el cobro: únicos fondos con que se sostiene este ramo. Tal ha sido la causa de que carezcamos por algunos meses de este bien, que es de precisa necesidad en esta Capital. Hoy el Sr. D. Leoncio Alfaro, actual Cajero Fiscal de este Departamento, se ocupa con actividad de este asunto. Pronto tendremos luz artificial; y esperamos de las autoridades celo, para que no sea interrumpida. P. T.

## GOBIERNO DE LIMA.

### 20 DE SETIEMBRE EN LIMA.

Los acontecimientos del veinte en la Capital de la República, y en la plaza de «Bolivar», ó de la Constitución, son la campanada de alarma, á cuyo tañido la República entera debe estar de pie. Conculcado un artículo Constitucional, el de la libre asociación, es un reto á la soberanía popular: es algo más, es el Calvario donde el pueblo sinó se resigna, será sacrificado sin ejemplo.

Con la energía del ciudadano, que por su libertad y sus derechos sacrificaría la vida, El Ciudadano de Ancash, levanta su voz pujante y llena de energía, en favor del pueblo de Lima, porque El Ciudadano de Ancash ni doblará su cabeza ante el Despotismo, ni dejará de obedecer cuando se le mande con la ley.

Los sucesos del veinte, dicen algo, dicen mucho, y no creo nos que el héroe de Chichlayo, haya salpicado su liberal administración, con tintes que desmientan el progreso de la República, por que tenemos fe que S. E. el Coronel Balta, aun ante los hechos consumados, dará al país una prueba de su amor al progreso, y de respeto al sistema de Gobierno. Con esta fe vamos á dar una idea del gran meeting en el día veinte. Desde las doce de ese día, la plaza de «Bolivar» absorbía un número inmenso de ciudadanos, y á las tres eran veinte mil las personas que, á nombre de Italia querían levantar la voz en favor de una Colonia de ciudadanos, á quienes se les había prohibido, tan santa ovación. Eran las tres, y cuando hablaba el Sr. Chinarro, se abalanzó la fuerza, apresando indistintamente, á lo más notable de esa reunión.

El discurso del Sr. Amézaga, valiente y libe-

ral, merece los aplausos de todo el país.

El discurso del Dr. Vigil no necesita comentarios: porque ese hombre cuando habla, es todo patriotismo; es algo más, es el foco de donde se desprende la luz á torrentes: pero esa luz que se infiltra en todo corazón republicano, y que forma por decirlo así, el elemento de los más nobles principios democráticos. Que la República conserve en sus anales de gloria, la memoria del 20 de Setiembre, y que venero para siempre los nombres de Vigil, Amézaga y Chinarro,

El Ministerio de Hacienda ha sido encomendado al Doctor Masias, y se asegura que el Dr. Aranibar, ha renunciado el de Justicia.

El jardín de la aurora fué también testigo, en el mismo día, de la más espléndida ovación en favor de la Italia, por la juventud ilustrada de la Capital. Esto prueba que la juventud avanza en el camino de la libertad, y que no desmiente el progreso intelectual de la República.

**FERRO-CARRIL.** Huaras que tanto anhelaba la plantificación de su Ferrocarril, lo tiene en visperas de realizarse. Veinte días serán suficientes, para que el Depart. de Ancash, sepa de una manera positiva, el día de la inauguración de su Ferrocarril.

**EUROPA.**—De Europa nada notable. Sin embargo nos reservamos para el próximo número.

Zaida.

## Apuntes sobre la Historia Eclesiástica del Perú, por José Toribio Polo.

### AREQUIPA.

1. Descripción de la Ciudad.—5. Etimología de su nombre.—3. Primera colonia.—4. Fundación de la villa.—5. Títulos y armas.—6. Erección de la Diócesis.—7. Su extensión.—8. Catedral y Cabildo.—9. Número de sus Obispos.

1. La Ciudad de Arequipa, Capital de la Provincia y Departamento de su nombre y asiento episcopal, queda á los 16° 24' y 28" lat. mer. y 5° 6' 45" de long. oc. del meridiano de Lima; á los 2,330 metros de altura sobre el nivel del mar. Tiene una población de cerca de treinta mil habitantes; la atravieza el río *Chibi*, que nace en las alturas de Pati, corre de E á O y desemboca en el Pacífico por Quilca; y la domina el *Misti*, que se halla al E, á 10 millas, y llega á 5,819 metros sobre el nivel del mar. (a)

2. El nombre de Arequipa, *Ariqqeipa* viene del aimará; de las voces *ari* agudo, fuerte; y *quepa*, pututu ó caracol marino [*Murex tritonis*] que servía de trompeta ó instrumento músico de guerra. De suerte que *Ariqqeipa* significa *trompeta sonora*: ahora faese así llamada, por que sus belicosos habitantes hacían sonar con frecuencia el pututu marcial; ó—lo más probable, por los rugidos del volcán; el que, pasando de la detonación al estrago, llegó hasta tener erupciones en épocas remotas, como lo acreditan los terrenos de traquito [*sillar*] que están á su falda. (b)

3. Sometidos á los Incas los territorios de *Pariahuana-cocha*, [Parinacocha], *Chumpi-kuilca*, (Chumbivilca), *Cunti-suyu* [Condesúllos] y *Collahuá* (Cailloma), de 1150 á 1170, se estableció aquí la primera colonia con tres mil familias entresacadas de las Provincias inmediatas.

4 En 1539, después que el Inca Manco II levantó el cerco del Cuzco, expidió el conquistador Pizarro, en Yucay, provision para fundar el

actual pueblo de Arequipa; y el 15 de Agosto de 1540 lo fundó, en nombre del Marqués Pizarro, el Capitán D. Pedro Anzúres de Campo-redondo, con el título de—*La villa de la Asuncion de Nuestra Señora del Valle hermoso*. Fueron treinta sus primeros pobladores, y se formó el Ayuntamiento; siendo Pedro Anzúres el primer Alcalde, y el primer Teniente Gobernador García Manuel de Carbajal. (c)

5. En 22 de Diciembre del mismo año el Emperador Carlos V. le dió el título de *Ciudad*; y el 15 de Diciembre de 1549 le concedió por armas, un escudo en que estaba el río Chile y el volcán Misti; á los lados dos árboles, y encima 2 leones de oro en campo rojo; por orla, 8 flores de lis de oro en campo azul; y por divisa un grifo, con una banda en las manos en la cual decía *Del Rey*; los transeoles, dependencias y follaje de azul y oro.

El Virrey Toledo, en la visita general que hizo; por provision fecha allí el 7 de Noviembre de 1575, acordó á Arequipa el dictado de *noble y leal*; gracia que le fué confirmada por cédulas de Felipe II. y III, expedidas, la primera en Badajoz el 19 de Setiembre de 1580, y la segunda en Madrid el 28 de Enero de 1594: por los donativos que hizo, y por haber sido la primera Ciudad de estos reinos que admitió las alcabalas. Mereció tambien otra cédula de accion de gracias, dada en Valladolid el 29 de Setiembre de 1587.

Los terremotos de 1582, 1600, 1604, 1687, 1715, 1784 y 1868, han causado en esa Ciudad grandes estragos.

6. Se erigió en Obispado por Bula de Paulo V, de 3 de Agosto de 1609 y 16 de Enero de 1612, y cédula de Felipe III, fecha en Madrid á 5 de Junio de este año. Ya ántes se había ordenado, por el Sumo Pontífice Pio IV, la ereccion de la Diócesis en 1577; pero no se hizo por oponerse el Obispo del Cuzco Don Sebastian de Larraun.

7. El Virrey Marqués de Montesclaros, obedeciendo el mandato del Consejo de Indias, hizo la desmembracion de las Provincias del Cuzco, que debian formar el Obispado, el 8 de Marzo de 1614; comprendiendo los siete corregimientos de *Arequipa, San Marcos de Arica* y la Provincia de Tarapacá; *Vitor*; los *Collaguas*, con los Ubinas y valle de Moquegua; *Condesallos*; y la villa de *Camaná*, con el Pueblo y valle de *Acarí*.—Por manera que, desde el río Loa hasta Nasca, y desde el mar hasta los Andes, abrazaba esta nueva Iglesia una extension como de trescientas leguas. En la actualidad tiene la misma comprension; se divide en setenta y ocho Parroquias; y están bajo su jurisdiccion los ciento treinta y cuatro mil habitantes que hay en el Departamento, segun el censo de 1862.

8. Esta Iglesia se erigió con el título de *Nuestra Señora de la Asuncion*. Comenzó la fábrica de su Catedral el Sr. Villagómez; la siguió y concluyó el Sr. Villaroel; y la ensancharon los Ilustrísimos Cavero y Bravo del Rivero. Se incendió á los 215 años de su fundacion, el 1.º de Diciembre de 1844; y á la fecha está ya casi concluida.

Principió el Cabildo Eclesiástico con cinco Dignidades: Dean, Chantre, Arcediano, Maestrescuela y Tesorero; un Canónigo de Merced y dos Racioneros. Despues concedió el Rey dos canongías de oposicion—Magistral y Doctoral.—En la actualidad hay un Canónigo mas de Merced.

9. Han regide esta Iglesia veintium Prela-

dos desde su fundacion; y ha habido nueve electos que, ó no llegaron á consagrarse, ó consagrados no tomaron posesion.

[Continuará.]

NOTAS—[a]—El río *Chili*, propiamente *Chilli*, toma su nombre del pago de *Chilina* [Chilina] que significa tuétano: por el color meduloso de sus aguas, y por el limo fecundo ó sustancias que arrastra.

[b]—La etimología que hemos dado del nombre *Arequipa*, es del Padre Blas Valera, el primer historiador nacional; la cual nos ha conservado Garcilaso. (Comentarios reales: libro III, cap. IX).

Otros, buscando en el quichua el significado, dicen que *Arequipa* va e tanto como "si quedaos"; de *ori*, sí; y de *quicpu*, quedaos. Tienen estas palabras en boca de *Maita Capac*, como respuesta á la súplica que le hicieron sus nobles curacas para establecerse en ese ameno sitio.

La crítica nos obliga á rechazar tal etimología, como las caprichosas y pueriles de *Tiahuanaco* (sientate huanaco); *Huáman-ccá* [a con, toma]; *Chuchapóyas* de *sacha pullu* [monton de nubes,] &c.

Entre otras razones, tenemos el nombre de *Atiquipa*, de formacion idéntica al de *Arequipa*; y que no puede creerse que sea tambien debido á otro permiso para fundar una colonia.

Si en el quichua no se hubieran buscado siempre las etimologías, se habría acertado mas y desbarrado menos. Y de nó: ¿qué interpretacion tendria el nombre de muchos pueblos, rios y lugares; como Chan-chan, Eten, Jequetepeque, Huánuco, Ica, Cuelap, Turgurahua? &c.... Ninguna ó absurda.

Preciso es no olvidar, que ántes de hablarse el idioma de los Incas, había en el territorio variedad de lenguas y dialectos, de que aun quedan fragmentos.

Las desinencias ó formacion quichua prueban solo, que los quichuas fueron, por fin, los dominadores de las otras razas, que les impusieron su lengua, y que hasta los nombres geográficos se *quechuzáron*, si se me permite la frase: como mas tarde el quichua se *españolizó* y se mezcló con el castellano; perdiendo aun los pueblos su pristino nombre ó conservándolo adulterado. Esto mismo ha pasado en todas partes, segun lo testifica la Historia.

## Sumario

Prospecto.  
Ferrocarril de Chimbote.  
Gacetilla.  
Correo de Lima.  
Apuntes sobre la historia eclesiástica de Arequipa.

Impreso por Mariano Salinas.  
CALLE "DE AMAZONAS" N.º 11.